

CÁMARA DE COMERCIO DE HUESCA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2021

Fecha: 22 de marzo de 2022

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. NIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. Nº empresas censo

2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Protección de datos personales

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

4.3.4. Calidad y medioambiente

4.3.5. Comunicación

4.3.6. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.7. Control y transparencia

4.3.8. Plan de Contingencia Covid

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2021

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretaria General

5.5. Comisiones

5.6. Representaciones en otras entidades

5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.7.1. Plenos

5.7.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Gobierno Corporativo.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositan en el Registro Mercantil de Huesca.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) se hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la Provincia de Huesca.

2.1.2. NIF:

Q2273001D

2.1.3. Domicilio social:

Calle Santo Ángel de la Guarda, nº 7, 22005 Huesca.

2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros):

No tiene otras dependencias que las que constituyen el domicilio social; está presente en el territorio de la provincia de Huesca a través de convenios de colaboración con otras administraciones y por tanto en espacios cedidos para la prestación de los servicios.

2.1.5. Página web:

<http://www.camarahuesca.com>

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación –en su caso–, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público

que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. **Ámbito territorial y adscripción**

2.2.1. Demarcación: La provincia de Huesca

2.2.2. Nº empresas censo: 20.313 empresas, personas físicas y jurídicas; se incluyen los establecimientos permanentes de las empresas que tienen su domicilio social en otras provincias.

Total altas IAES: 31.560 altas

2.2.3. Nº empresas de aportación voluntaria: 4

2.4. **Convenios firmados con la Administración**

Concepto	Importe	Organismo
Realización actividades impulsoras apertura mercado exterior	95.000, 00	Gobierno de Aragón
Plan de Formación para el Empleo de Aragón	83.190,00	INAEM
Asesoramiento en Tecnologías Saty-Pymes	40.000,00	Gobierno de Aragón
Apoyo Comercio rural, calidad y excelencia comercial, relevo generacional	50.000,00	Gobierno de Aragón
Programa Apoyo Empresarial Directo	225.000,00	Gobierno de Aragón
Acercamiento servicios Cámara a la provincia	61.015,00	Entidades varias
Apoyo Empresarial a la Mujer	24.740,00	Cámara de España
Programa de Cualificación y Empleo	237.666,00	Cámara de España

Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista	25.500,00	Cámara de España
Programa Xpande	3.310,00	Cámara de España
Programa Plan de Emprendimiento	27.630,00	Cámara de España
Programa +45	8.981,00	Cámara de España
Programa Tic Cámaras	1.452,00	Cámara de España
Programa Tic Cámaras	438,00	Ayuntamiento Jaca
Reactivación Sector Turístico	16.000,00	DPHuesca
Plan Moves	1.561,00	Consejo Aragonés de Cámaras
Ferma Exporta	15.000,00	Ayuntamiento Barbastro
Fomento Empleo Autónomo	58.890,00	Instituto Aragonés Empleo

2.5. Procedimientos de contratación

La Cámara cuenta con unas Instrucciones Internas para Procedimientos de Contratación que se encuentran publicadas en la página web “perfil del contratante” <http://www.camarahuesca.com> .

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- La Ley 3/2015 de 25 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Cámara en la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016.
- Convenio Colectivo propio firmado el 10 de noviembre de 2017. En la fecha de redacción del presente informe el Convenio Colectivo en vigor es de 28 de febrero de 2022 con aplicación a partir de 1 de enero de 2022.
- Código de Buenas Prácticas, acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2017.
- Carta de Servicios de fecha 4 de febrero de 2020, certificado con arreglo a UNE 93200:2008 en 15 de abril de 2020.
- Plan de Igualdad de fecha 28 de septiembre de 2021.
- Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el Grupo Cámara Fundesa de fecha 21 de febrero de 2021.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014. Los órganos de gobierno fueron renovados según procedimiento electoral de fecha 13 de marzo de 2018.

4.1. Órganos de gobierno:

Los Órganos de Gobierno de la Cámara son: el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 24 Vocales.

17 vocales elegidos democráticamente, 3 vocales designados por las organizaciones empresariales más representativas de la provincia de Huesca y 4 vocales por aportación voluntaria.

La Secretaria General asiste, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Además, es convocado a todas las reuniones del Pleno en las mismas condiciones que sus miembros, un representante designado por el Gobierno de Aragón administración tutelante.

4.1.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara.

Sus miembros, en número de siete, fueron elegidos por el Pleno entre sus Vocales.

El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, dos Vicepresidentes, el Tesorero y tres vocales miembros del Pleno.

A las reuniones del Comité Ejecutivo es necesariamente convocado un representante de la Administración Tutelante que asistirá a las mismas con voz pero sin voto.

La Secretaria General asiste, con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

4.1.3. Presidente

El Presidente ostenta la representación de la Cámara, impulsa y coordina la actuación de todos sus órganos y preside todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

Sin perjuicio de su responsabilidad personal, puede delegar facultades, concretas en los Vicepresidentes.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo tres veces al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias consideren conveniente convocar el Presidente o el Comité Ejecutivo.

Todas las sesiones, serán convocadas con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, expresándose en la convocatoria de modo sucinto los asuntos y dictámenes que figuren en el Orden Día, cuya documentación obrará en poder de la Secretaría de la Cámara.

El Pleno de la Cámara para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes en primera convocatoria. Cuando en la convocatoria no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes.

Se permite la delegación de voto a favor de representante designado que habrá de ser necesariamente un miembro del pleno.

Para que los acuerdos sean válidos deberán ser adoptados con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes en primera votación y por mayoría simple en las siguientes.

4.2.2 Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará, como mínimo, cinco sesiones ordinarias al año, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que el Presidente convoque cuando lo estime conveniente.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto. Los acuerdos del Comité podrán ser tomados por mayoría simple.

Todas las sesiones serán convocadas con 48 horas de anticipación cuando menos, expresándose en la convocatoria de modo sucinto los asuntos y dictámenes que figuren en el orden del día, cuya documentación obrará en poder de la Secretaría de la Cámara.

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

La Cámara cuenta con un Código de buenas prácticas aprobado por su Pleno en fecha 26 de junio de 2017. Se puede consultar en www.camarahuesca.com y en la Secretaría de la Cámara.

4.3.2. Protección de datos personales

La Cámara cumple con las obligaciones que le atañen en cuanto a la protección de los datos de carácter personal que conoce y trata en el desarrollo de sus funciones.

La Cámara es titular de varios de ficheros que contienen datos de carácter personal, unos de carácter público y otros de carácter privado.

La Delegada de Protección de Datos es: Paula Lacasa Ahijado.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La organización del sistema de prevención de la Cámara ha optado por la siguiente modalidad: servicio de prevención ajeno en las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de la Salud, contrato con Fremap 22-00-00015-2001 desde el año 2001, en la actualidad Quirón Prevención, y como complemento al modelo de organización y con el fin de favorecer la integración de la actividad preventiva en el seno de la misma se dispone de la figura del coordinador del Plan de Prevención de la Empresa: Celia Elfau Usón.

4.3.4. Calidad y Medioambiente

Dispone de un sistema de gestión de la Calidad conforme con la norma ISO 9001:2008 y de un sistema de Gestión Ambiental conforme con la norma ISO 14001:2004 para las siguientes actividades:

La prestación de servicios de interés general para las empresas: el asesoramiento y los estudios técnicos de ámbito jurídico y empresarial; la tramitación y legalización de documentos de comercio exterior; los servicios de información empresarial; el diseño y la impartición de cursos de formación y seminarios propios; la promoción del comercio exterior; la orientación profesional; el alquiler de espacios y medios.

En el año 2016 la Cámara comenzó a trabajar en el modelo de gestión EFQM obteniendo la puntuación de más de 300 puntos, en noviembre de 2019 obtuvo el Sello Bronce de Excelencia Empresarial de Aragón que mantiene en la actualidad; también es entidad adherida al Plan Responsabilidad Social de Aragón desde el año 2016.

Dispone de Carta de Servicios de fecha 4 de febrero de 2020 con arreglo a la norma UNE 93200:2008 para la formación que se imparte por el Grupo Cámara-Fundesa, certificación de fecha 15 de abril de 2020.

4.3.5. Comunicación

El Servicio de Imagen y Comunicación se encargó en este ejercicio 2021 de gestionar la información e imagen de la Cámara y coordinar su relación con los medios de comunicación y otros interlocutores. Una de sus principales labores consistió en poner en conocimiento de las empresas y de la opinión pública en general, a través de los medios de comunicación, la página web y las redes sociales, el trabajo que la institución realiza.

Se gestionó la contratación de la publicidad institucional y de servicios, así como la elaboración de boletines, la emisión de notas de prensa, o la redacción de artículos de opinión, entre otras.

Medios de comunicación: El departamento se encargó de la redacción de 46 artículos de opinión y notas de prensa.

Difusión por correo electrónico: Preparación y difusión de campañas de mailing a pymes mediante CRM: se efectuaron 42 campañas, incluidos los boletines InfoCámara y Boletín Club Cámara

Página web: El departamento se ocupó del mantenimiento y, junto a otros servicios, de la actualización permanente de contenidos de la web, así como de la difusión de las actividades de la Cámara en redes sociales de internet, con actualización diaria de contenidos. La página web www.camarahuesca.com recibió 42.280 visitas durante el año y fueron vistas 80.086 páginas.

En cuanto a redes sociales: durante 2020 la Cámara alcanzó los 4.824 seguidores en Twitter; en Facebook, 2.384 seguidores, en Instagram, 1.370 seguidores

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

La sistemática utilizada para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de clientes y usuarios con respecto a los servicios prestados es la evaluación individualizada de los procesos: asesoría, procesos de administración, formación y acciones de promoción.

Para las asesorías se sigue método de encuesta de satisfacción. Se evalúa la satisfacción o no satisfacción del cliente y en este último caso el motivo de la no satisfacción

Para el caso de las acciones formativas se analiza la planificación, desarrollo, instalaciones, profesorado, recursos materiales y opinión

general sobre la acción en escala de 1 a 10 considerándose resultado aceptable el de 8.

Para el caso de acciones de promoción, se analizan los siguientes aspectos: planificación, desarrollo de la visita, recursos y materiales, opinión general de la visita en escala de 1 a 10 considerándose resultado aceptable el de 8.

La comunicación con la Cámara en solicitud de información se realiza por diversas vías: telefónica, correo electrónico, correo postal, fax y visita presencial.

En cuanto a las visitas presenciales se procura dar cita para una mejor atención evitando esperas o bien imposibilidad de atención caso de que el técnico correspondiente se encuentre fuera de la cámara.

Además y como consecuencia de la pandemia se continuo en momentos puntuales con el sistema de teletrabajo y se redujeron las visitas presenciales al mínimo imprescindible.

Además la Cámara tiene establecido un procedimiento que define la sistemática a seguir para identificar, documentar, analizar e informar de las actividades, productos y servicios no conformes con respecto a los requisitos especificados con el fin de implantar las acciones necesarias para evitar la repetición de estos procesos no conformes.

El procedimiento es de aplicación a las anomalías o desviaciones que afectan a calidad de los productos y servicios y medio ambiente.

No conformidades y acciones correctivas y preventivas: detectadas tres no conformidades se procede a la apertura de los correspondientes informes de no conformidad.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela del Gobierno de Aragón al que se remiten para su aprobación los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos así como sus liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara son objeto de una auditoría de cuentas externa por parte de la empresa Ileraudi S.L.P y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales junto con la auditoría y el presente informe son depositados en el Registro Mercantil y publicadas en la página web de esta Cámara.

4.3.8 Plan de Contingencia Covid

En mayo de 2020 se aprobó Plan de Contingencia estableciendo todos los protocolos a seguir en el desarrollo de la actividad cameral durante la pandemia Covid, este protocolo fue objeto de modificaciones sucesivas según las necesidades, en el año 2021 se modificó en fecha 3 de marzo y en 2022 se ha adaptado en fecha 8 de febrero.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2021

5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 24 Vocales que se relacionan a continuación (17 elegidos, 3 propuestos por organizaciones empresariales, 4 de aportación voluntaria).

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
JOSE BUIL ACIN	INMOBILIARIA BUIL SA	GRUPO 2 CONSTRUCCION , INSTALACIONES
RAFAEL TORRES ARDANUY	ALARCO BARRA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SA	GRUPO 2 CONSTRUCCION, INSTALACIONES
FERNANDO TORRES ASO	TRANSFORMADOS TORRES MARTI SA	GRUPO 4 PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA
ALBERTO BEGUER GAZO	REMOLQUES BEGUER SA	GRUPO 4 PRODUCTOS METALICOS Y MAQUINARIA
FRANCISCO LALANNE MATUTE	COMERCIAL BODEGAS LALANNE SA	GRUPO 5 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
JESUS SESÉ BUIL	VIÑEDOS Y CRIANZAS DEL ALTO ARAGON SA	GRUPO 5 INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
IGNACIO VIÑUALES ALONSO	PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTOARAGON SA	GRUPO 6 TEXTIL, CUERO, MADERA, PAPEL, ARTES GRAFICAS
ALFONSO PIEDRAFITA ZAMORA	LACASA HUESCA SL	GRUPO 7 COMERCIO MAYOR Y MENOR
DANIEL RAMIREZ GARCIA	TRANSCOL BROS SL	GRUPO 7 COMERCIO MAYOR Y MENOR

RODOLFO BERNAD ALAIZ	MASTER MONZON SL	GRUPO 7 COMERCO MAYOR Y MENOR
VICTOR BARRIO SENA	FOTO BARRIO SL	GRUPO 7 COMERCIO MAYOR Y MENOR
JUAN MANUEL DEL VALLE MUR	JUAN MANUEL DEL VALLE MUR	GRUPO 8 HOSTELERIA
LUIS JESUS ARDID GRACIA	CATEROMG SAN LORENZO SCP	GRUPO 8 HOSTELERIA
FERNANDO CALLIZO OLIVÁN	TRANSPORTES CALLIZO SA	GRUPO 9 TRANSPORTE
JOSE RAMON LASIERRA ARASANZ	ALOSA AUTOBUSES Y AUTOCARES SA	GRUPO 9 TRANSPORTE
CARMEN FERNANDEZ ORTIZ DEL RÍO MANUEL BERDIEL BITRIAN	GLOBAL CORNERS SL COMERCIAL OSCENSE DEL AUTOMÓVIL SA	GRUPO 11 SERVICIOS A LAS EMPRESAS
JAVIER CRUZ LEON		DESIGNADO POR CEOS
MANUEL RODRIGUEZ CHESA		DESIGNADO POR CEOS
ROBERTO CARRERA BALLARÍN		DESIGNADO POR CEOS
JOSE LUIS HORTAS	SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA SA	APORTACION VOLUNTARIA
JESÚS ANTONIO BEAMONTE LAFUENTE Desde 2022 JOSÉ MARÍA COIDURAS COSTA	IBERCAJA BANCO SA	APORTACION VOLUNTARIA
ALBERTO GARROBO TORIBIO	LABORAL KUTXA	APORTACION VOLUNTARIA
ALEJANDRO LANUZA BROSED	CAJA RURAL DE ARAGON SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	APORTACION VOLUNTARIA

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 7 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
VICEPRESIDENTE 1º	FRANCISCO LALANNE MATUTE
VICEPRESIDENTE 2º	FERNANDO CALLIZO OLIVÁN
TESORERO	JAVIER CRUZ LEON
VOCAL	VICTOR BARRIO SENA
VOCAL	JESUS SESÉ BUIL
VOCAL	CARMEN FERNANDEZ ORTIZ DEL RÍO

5.3. Presidente

MANUEL EUGENIO RODRIGUEZ CHESA

Tiene formación de bachiller superior y en contabilidad y análisis financieros, y titulación profesional en fontanería, calefacción, climatización, gas, combustibles líquidos, contraincendios y energías alternativas.

Actividades públicas en organismos empresariales:

- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca desde 2007.
- Vicepresidente del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria.
- Vocal de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca desde 1998, y miembro de su Comité Ejecutivo desde 2002.
- Presidente de la Asociación Profesional de Empresarios Instaladores de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines de la provincia de Huesca entre 1985 y 1989, y desde 2002 hasta 2018. Miembro de su junta directiva desde su fundación en 1974.
- Presidente de la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines entre 1986 y 1987 y desde 2003 hasta la 2018. Miembro de su junta directiva desde su fundación en 1986.
- Miembro de la junta de la Confederación Nacional de Empresarios Instaladores de Fontanería, Calefacción.
- Vicepresidente de la Federación provincial del Metal de Huesca.
- Miembro de la junta de Ceos-Cepyme Huesca.

- Vocal de la Asamblea de CREA. Representante de la misma en la Comisión del Agua de Aragón.

En Instituciones:

- Concejal y segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barbastro (1979-1983).
- Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro (1987- 1993)
- Diputado provincial (1987-1991)
- Diputado en las Cortes de Aragón (1995-1999).
- Presidente del Patronato de la Fundación Ramón J. Sender –UNED Barbastro- desde 1987 a 1993, y desde entonces miembro de honor del mismo.
- Presidente de la Institución Ferial de Barbastro de 2000 a 2004, de la que fue promotor en 1989.
- Director de la Feria Regional de Barbastro (FERMA) en 1980 y 1981.
- Además, en distintos periodos ha formado parte de las juntas directivas o comités ejecutivos de diferentes entidades de carácter social o cultural.

5.4. Secretaria General y Directora

CELIA ELFAU USÓN

Es Licenciada en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (83/84 – 87/88) y PLD ESADE 2017-2018.

Experiencia profesional:

- Secretaria y directora de la Cámara Oficial de Comercio desde julio de 2011 hasta el momento actual.
- Trabajo Técnico en Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca desde septiembre de 1991. Contrato indefinido desde 1993, trabajo técnico en Áreas de Comercio Exterior, Contabilidad y Asesoría Jurídica.
- Responsable del Servicio Jurídico de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca. Colegiada nº 0833 Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Huesca hasta julio de 2012.
- Desde la constitución en 2007 y hasta diciembre de 2012: Secretaria del Consejo de Administración de la mercantil Promoción y Desarrollo del Alto Aragón S. A. constituida por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca.
- Trabajo como docente en la Sociedad Cooperativa Limitada ENSEÑANZA PIRINEOS ARAGONESES desde 4 de octubre de 1991. Asignaturas de Derecho Fiscal y Contabilidad Analítica.

Contrato de duración indefinida hasta la liquidación y cierre de la Cooperativa en octubre de 2003.

- Profesora asociada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Segundo Ciclo de Turismo (Título propio de la Universidad de Zaragoza). Asignatura Derecho Fiscal. (cursos 2003-2004 y 2004-2005). Tutora de prácticas en este mismo Segundo Ciclo de Turismo los cursos 2004-2005 y 2005-2006.
- Profesora asociada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Área de Conocimiento Derecho Mercantil, Perfil: Derecho de Sociedades, Departamento: Derecho de la Empresa. Curso académico: 2005-2006.
- Secretaria del Patronato de la Fundación para la Promoción de los Estudios de Turismo en la Provincia de Huesca durante los años 2000, 2001 y 2002.
- Docente en los cursos de Comercio Exterior y Comunidades Europeas impartidos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca dentro del Plan FIP – Plan de Formación e Inserción Profesional- 1996.

5.5. Comisiones

COMISIÓN	VOCAL RESPONSABLE/ TÉCNICO COORDINADOR
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	VICTOR BARRIO SENA MANUEL RODRIGUEZ CHESA PAULA LACASA AHIJADO
INNOVACION Y ESTRATEGIA	CARMEN FERNANDEZ ORTIZ DEL RIO MARIA PUYUELO BORDERÍAS
AGROALIMENTACIÓN	JESUS SESE BUIL FRANCISCO LALANNE MATUTE LORETO MORLANS GRACIA
FORMACION PROFESIONAL DUAL	JAVIER CRUZ LEÓN JOSE ANDRES LALIENA SALILLAS

5.6. Representaciones en otras entidades

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
PLENO CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS	MANUEL RODRIGUEZ CHESA FERNANDO CALLIZO OLIVÁN FRANCISCO LALANNE MATUTE JAVIER CRUZ LEÓN
PATRONATO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ALTO ARAGÓN	MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO y SECRETARIA
CONSEJO SECTORIAL TURISMO AYUNTAMIENTO DE HUESCA	PAULA LACASA AHIJADO
CONSEJO SECTORIAL DESARROLLO INDUSTRIAL AYUNTAMIENTO DE HUESCA	PAULA LACASA AHIJADO
CONSEJO SECTORIAL COMERCIO AYUNTAMIENTO DE HUESCA	PAULA LACASA AHIJADO
FUNDACION "TRAVESIA CENTRAL"	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
FUNDACION INCYDE	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
FORO INMIGRACIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE HUESCA	CELIA ELFAU USÓN
CONSEJO ESCOLAR IES SAN LORENZO	JUAN MANUEL DEL VALLE MUR
CONSEJO ESCOLAR INSTITUTO "MARTINEZ VARGAS"	ALBERTO BEGUER GAZO
AVALIA	JOAQUIN EREZA ARCEIZ
CONSEJO ARAGONÉS DE CONSUMO	CELIA ELFAU USÓN
ADESHO	PEDRO BERGUA
PRODESA / TUHUESCA	MANUEL RODRIGUEZ CHESA
CONSEJO ESCOLAR IES PIRÁMIDE	JOSE ANDRES LALIENA SALILLAS

CONSEJO IFPE MONTEARAGÓN	JOSE ANDRES LALIENA SALILLAS
CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA	FRANCISCO LALANNE MATUTE
ASOCIACIÓN/CORTE DE ARBITRAJE	CELIA ELFAU USÓN
COMITÉ ORGANIZADOR DE FEMOGA	LUIS ARDID GRACIA

5.7. Número de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y número de asistentes

5.7.1. PLENOS

	FECHA	ASISTENCIAS
1	10 DE JUNIO DE 2021	21
2	09 DE DICIEMBRE DE 2021	17

5.7.2. COMITÉS EJECUTIVOS

	FECHA	ASISTENCIAS
1	30 DE MARZO DE 2021	7
2	03 DE JUNIO DE 2021	6
3	05 DE AGOSTO DE 2021	7
4	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	7
5	09 DE DICIEMBRE DE 2021	7